

Acta No. 25

En el salón Municipal de San Nicolás Copán, a las ocho de la mañana del día lunes, veintiocho de Noviembre del año dos mil veintidos..

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, presidida por el señor Alcalde Prop. Ángel Antonio Contreras, con asistencia del Vice Alcalde don Cesar Anibal Alvarado, de los regidores del primero al sexto por su orden doña Mercedes Chávez, don Efraín Sánchez, Lic. Carlos Emmanuel Villanueva, Licda. Kestly Bernarda Cruz, Bach. Roger Andony Contreras, Bach. Elvin Enrique Cuestas.. Dicha sesión se desarrolló de la forma siguiente..

- 1- Previo la invocación a Dios y comprobado el quorum el que preside declaró abierta la sesión.
- 2- Se sometió a consideración la agenda respectiva la cual fue aprobada en su forma original..
- 3- Se le dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin modificación alguna..
- 4- Se le dio lectura a la correspondencia recibida..
- 5- Se dio traspaso al Director de Contratación las solicitudes

presentadas por María Teresa Villanueva, Alex Edgardo Aguilar, Teofilo Alexander Sevilla, Jesús Alfonso Benítez Alvarado, Dunia Domara Mejía y Teodolinda Benítez Guevara.-

6- Se dio a conocer el informe técnico emitido por el técnico evaluador del Departamento de Vigilancia del mareq normativo, Unidad de ambiente de la región sanitaria departamental de Copán, de la evaluación e inspección para la apertura de la Zona de Promoción y Prevención ZPP de la aldea El Porvenir, basada en los requisitos establecidos en el marco normativo sanitario vigente y de acuerdo a la vigilancia sanitaria, efectuada en cumplimiento del modelo nacional de salud, según la situación encontrada recomienda: Considerando que es una red de servicio descentralizado el gestor debe asumir la provisión de los servicios del establecimiento, ya que será la misma población que accederá al establecimiento.- Que los establecimientos según el instrumento de financiamiento y el modelo nacional de salud **SI CUMPLE** para el funcionamiento como zona de promoción y prevención.- Al respecto el señor Alcalde manifestó que se reunió con la Coordinadora de la Red de Salud Manacorri Lic. Isabel Molina y quedó de mandar el listado de lo que se necesita en concepto de mobiliario, hay que construir un barrantal de protección, y lo que se necesita en logística, así mismo informó que se está haciendo una gestión con CAMO.-

7 Se le dio lectura al Decreto No. 116-2022 mediante el cual el Congreso Nacional concede prórroga hasta el 31 de Diciembre bajo las mismas condiciones de la Amnistía Tributaria Municipal contemplada en el decreto legislativo # 29-2022 del 18 de Abril, por lo que esta Corporación Municipal por unanimidad aprobó ratificar la amnistía Tributaria Municipal, mas un veinte por ciento con vigencia hasta el veintitres de Diciembre, ya que los días subsiguientes las oficinas municipales estarán cerradas al público en vista de que el personal de Administración financiera, hará la actualización en el sistema SIAFT, cambio de cuentas y valores en servicios públicos y cierre contable en el SIAFI procurando darle publicidad por los medios posibles a fin de que la población que tiene morosidad en el pago de sus tributos aproveche el beneficio de la

amnistía y evite ser requerido judicialmente, proceso que se reiniciará en el mes de Enero próximo.

8- Referente a los botaderos de basura en la CA-4 se mandó a limpiar y colocar rótulos, se le está dando seguimiento, ya que según las evidencias encontradas la basura proviene de La Entada Copón.-

9- La Tesorería Municipal presentó el informe rentístico habido durante el mes de Octubre 2022, de la forma que a continuación se detalla:

Saldo al inicio del mes L=7,678,025.17

Ingresos del mes L= 399,472.19

Egresos del mes L=1,414,390.24

Saldo al último del mes L=6,663,107.12

Esta Corporación Municipal aprobó el informe presentado tal como se describe.

10- El Director de Catastro informó que de conformidad a la facultad que se le confirió procedió a medir sin perjuicio a tercero, los solares siguientes:

a) El solicitado por Dunia Lisbeth Quintanilla Santos, ubicado en la aldea El Torvenir de ésta jurisdicción, con las dimensiones y colindancias siguientes:
Al Norte mide diez punto cincuenta metros calle de por medio con Jesús Humberto Contreras y Manuel Contreras
Al Sur mide ocho metros con Lucila Ortega Al Este mide veintiseis punto setenta metros con Jorge Pineda y al Oeste mide veintiocho punto treinta y nueve metros con Mardoqueo Pineda.- Área 284.99 Mts².

b) El solicitado por Ariany Lisbeth Pineña Lopez, ubicado en la aldea El Torvenir de ésta jurisdicción, con las dimensiones y colindancias siguientes:
Al Norte mide treinta y tres punto diez metros quebrada de por medio con Saúl Bautista y calle Al Sur mide treinta y seis punto noventa y cinco metros calle de por medio con Mardoqueo Pineda Al Este mide veintidós punto diez metros con Misael Alvarenga y al Oeste mide siete punto cincuenta metros calle de por medio con Terreno Municipal.- Área 595.95 Mts².

c) El solicitado por María Concebida González Luna, ubicado en barrio San Sebastián de ésta población, con las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide treinta y dos punto cincuenta y seis metros con Carlos Arturo Contreras y María Fidelina Santos Al Sur mide treinta y dos punto cincuenta metros con Felipe Santos Alvarado Al Este mide once metros calle de por medio con María



Teresa Mejía y Carlos Mejía y al Oeste mide quince metros, con Rubén Contreras.. 424.20 Mts.
 d) El solicitado por Georgina Alvarado Hernández, ubicado en el barrio El Hoguero de esta población, con las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide treinta y tres punto diez metros con Kendy Meliza García y Epilia Coisco, al Sur mide diez punto cuarenta metros calle de por medio con María Esperanza Ramírez Al Este mide cuarenta y dos punto setenta y cinco metros con Epilia Coisco, calle de por medio con José María Postillo y al Oeste mide veintiseis punto setenta metros, con Elsa Mirian Contreras.. Área 399.42 Mts.
 Esta Corporación Municipal aprobó las medidoras, practicolas y autoriza al señor Alcalde Municipal para que previo pago del impuesto de ley pueda otorgar a los interesados el dominio pleno del inmueble en referencia..

11= La P.M. Leny Marisol Navarrete del departamento de Contabilidad presentó el informe de actividades desarrolladas durante el mes de octubre 2022 que incluye: Revisión de órdenes de pago, análisis financiero recepción de ingresos, análisis de cuentas por pagar y por cobrar, estados financieros, elaboración de declaración de impuestos, conciliaciones bancarias, movimientos del patrimonio municipal, entrega de información al OIP, revisión reloj biométrico, trabajo en sistema SAMI, rendición GL III Trimestre, entrega de libros a Escuela Manuel Luna Postillo, Capacitación sobre formulación de Presupuesto 2023 en Tegucigalpa, actividades varias.

12= La Bach. Lilian Denisse Mejía Directora de compras bienes y suministros, presentó el informe técnico de la Comisión evaluadora de cotizaciones para la adquisición del vehículo tipo camión, el cual en su parte modular establece que una vez aprobada la compra por la Corporación Municipal, se envió solicitud de dictamen al Tribunal Superior de Cuentas, quien resolvió procedente la compra, se enviaron cotizaciones a las conaseccionarias, recibíendose tres cotizaciones de Casa Jcar, Excel Automotriz y Motores HINO de Honduras, una vez analizadas las tres cotizaciones tomando en cuenta las especificaciones requeridas, la Comisión evaluadora recomendó adjudicar la compra a la conaseccionaria Motores HINO de Honduras.

En tal virtud se procedió a hacer la compra a Motores HINO de Honduras, mediante Factura No. 001-01-00059987 de fecha 15 de Noviembre 2022, por valor de Novecientos cuarenta mil ochocientos veintidós lempiras con 68/100 (L. 940,821.68) con las especificaciones siguientes: Camión nuevo, Marca HINO, Modelo XZU710L-WKFTL3 Año 2023 Color Blanco, Chasis JHHUCL2F4PK046096, Motor N04CWH21283, Toneladas 6, Ejes 2, Asientos 3 Cilindraje 4, Combustible Diesel.. Así mismo se informó que se le mandará a construir la carrocería..

13- El señor Alcalde Municipal informó que el Gobierno Central decretó estado de Emergencia con suspensión de garantías constitucionales cuando el caso lo amerite, por el clima de inseguridad que está viviendo el país, que hay que estar vigilantes de las personas que vienen de otros lugares, especialmente en ésta época de recolección de café..

14- El Director de Obras y servicios públicos presentó el informe de los proyectos en ejecución de la forma siguiente.

- 1- Reparación de carreteras sector Cerro Redondo con fondos de emergencia, con la supervisión de la empresa Dicoma..
- 2- Mantenimiento del sistema de agua casco urbano.
- 3- Recondicionamiento espacio recreativo mirador pico blanco primera etapa..

15- El señor Director de Obras y Servicios Públicos Bach. Mario Vinicio Aguilar sometió a consideración el Plan de Gestión de Riesgos o Plan de Emergencia Municipal para el año dos mil veintitres (2023) en el que se contemplan las actividades de prevención y acciones a realizar en caso de suscitarse cualquier emergencia, el cual una vez analizado, revisado, y discutido, ésta Corporación Municipal por unanimidad aprobó el Plan de Gestión de Riesgos PER o Plan de Emergencia Municipal PE para el año dos mil veintitres (2023) acordando su envío a la Comisión Permanente de Contingencias COPECO para su revisión y posterior aprobación..

16- Se elaboró la agenda para la sesión de Cabildo Abierto, reprogramado para el día viernes dos de Diciembre, en el cual se socializará y validarán los indicadores de línea base, y a la vez se socializará el Plan de Gestión de riesgos o Plan de Emergencia Municipal para el año dos mil veintitres (2023)

17- De conformidad a lo descrito en el punto número seis del acta anterior, se sometió a consideración las tarifas a



aplicar por el servicio de freg de aseo para las comunidades de El Achiotal y Carrizal de la porción que a continuación se detallan:

a) Doméstico

b) Comercial (Gasolinera-Comedor) L-60.00

c) Comercial (Cafetería) L-200.00

Aldea El Carrizal: L-150.00

a) Doméstico

b) Comercial L-50.00

Esta Corporación Municipal aprobó las tarifas antes des-

critas las cuales serán incluidas en el Plan de Arbitrios para el próximo año 2023

Así mismo se aprobó la instalación de medidores en el sistema de agua por gravedad del casco urbano, iniciando en la parte baja, estableciéndose una tarifa así: Por consumo de una hasta veinte metros cúbicos se pagará la tarifa normal, el excedente se pagará cinco centavos por metro consumido, dicha tarifa se incluirá en el Plan de Arbitrios del año 2023 para su aplicación.

18- Se sometió a discusión el Presupuesto Municipal ordinario para el año dos mil veintitrés (2023) el cual asciende a la suma de Veinticinco Millones trescientos quince mil temprías (L-25,315,000.00) que incluye el Plan de Inversión Municipal y la nómina de salarios. Habiéndose analizado, revisado y discutido ampliamente dicho documento, ésta Corporación Municipal por unanimidad aprobó el Presupuesto Municipal Ordinario para el año dos mil veintitrés (2023) el cual entrará en vigencia a partir del uno de Enero próximo.

19- A solicitud del departamento de Presupuesto se aprobó el traspaso entre asignaciones presupuestarias de egresos por valor de Ochocientos veintiocho mil seiscientos temprías (L-828,600.00) cuyo detalle se describe a continuación:

I- Asignaciones a ampliarse:

Descripción	Cuenta	Valor
Sueldos básicos	03000000010001210011-01-01	20,000.00
Publicidad y propaganda	03000000010002560011-001-01	34,000.00
Viáticos nacionales	03000000010002621011-001-01	15,000.00
Mant. y Rep. de equipo de oficina y muebles	03000000010002336011-001-01	3,000.00

Descripción	Cuenta	Valor
Productos Alimenticios y bebidas	03000000010003111011-001-01	18,000.00
Diesel	03000000010003562011-001-01	15,000.00
Útiles de escritorio oficina y enseñanza	03000000010003920011-001-01	10,000.00
Transferencia a asociaciones civiles sin fines de lucro	11010000010005420011-001-01	75,000.00
Mejoramiento de viviendas familiares de escasos recursos	11050020010002340011-001-01	95,000.00
Eje prevención de violencia	11060000010005420011-001-01	162,300.00
Eje de economía	11060000020005420011-001-01	62,000.00
Eje de prevención de participación social y política	11060000030005420011-001-01	56,300.00
Eje de ambiente	11060000060005420011-001-01	20,000.00
Transferencia asociaciones civiles sin fines de lucro Seguridad	120000400005420011-001-01	243,000.00
Asignaciones a Ampliarse		828,600.00
II Asignaciones a disminuirse		
Descripción	Cuenta	Valor
Retribuciones a personal directivo y de control	03000000010001130011-001-01	5,000.00
Contribuciones para seguro social	0300000001001152011-001-01	5,000.00
Jornales	0300000001000122011-001-01	14,000.00
Suministro energía eléctrica	03000000010002111011-001-01	15,000.00
Primas y gastos de seguro	04000000010002540011-001-01	14,000.00
Ceremonial y protocolo	04000000010002910011-001-01	7,000.00
Plantas y cámaras de aire	03000000010003940011-001-01	15,000.00
Gasolina	03000000010003561011-001-01	15,000.00
Ayuda social a personas	03000000010005122011-001-01	20,000.00
Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro	03000000010005131011-001-01	5,000.00
Ampliación alcantarillado sanitario	1103005000014721011-001-01	38,000.00
Eje prevención de violencia	11060000010005420011-001-01	162,300.00
Eje de economía	11060000020005420011-001-01	62,000.00
Eje de prevención participación social y política	11060000030005420011-001-01	56,300.00
Eje de ambiente	11060000060005420011-001-01	20,000.00
Construcción pilas todo el Mpro.	11050010010002340011-001-01	170,000.00
Mejoramiento viviendas (instalación eléctrica domiciliar)	11050020010002340011-001-01	100,000.00
Mejoramiento áreas recreación Parque infantil Bo. San José	12040030000014721011-001-01	55,000.00
Adecuación paseo turístico frente a Municipalidad Bo. San Nicolás	12040050000014721011-001-01	25,000.00

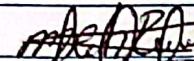
Mejoramiento estadio futbol 12040070000014721011-001-01
Las Ramas Bo San Nicolás

Asignaciones a disminuirse

828,600.00

20 No habiendo mas de que tratar se levanto la sesion.
siendo las doce y media de la tarde.

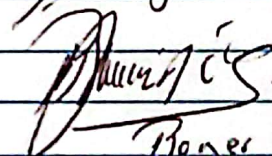

Cesar Amador
vice Alcalde

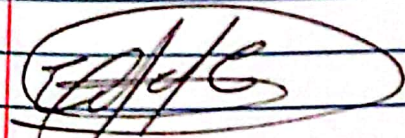

Regidora N° 1.
Mercedes Chavez R.

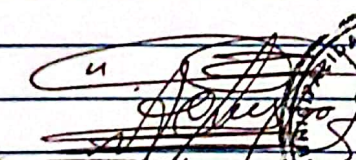

Emmanuel Villanueva
Regidor # 3


Kessly Cruz
Regidora # 4

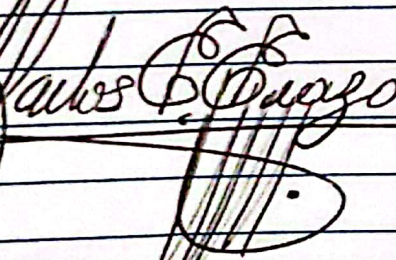

Efraim Gonzalez Regidor # 2.


Regidor # 5
Roger Contreras


Glorimar Cortez Reg. # 6


Angel Antonio Contreras
Alcalde Municipal




Angel Antonio Contreras